

GRUPO FERROVIAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

### **INFORMACION RELEVANTE**

Como continuación a la información relevante registrada en esa Comisión el 28 de diciembre de 2006 con el número 74712 de registro, Grupo Ferrovial, S.A., (“Ferrovial”) comunica que la venta del 100% del capital de su filial Ferrovial Inmobiliaria, S.A. (la “Sociedad”) a Promociones Habitat, S.A. (“Habitat”), sociedad cabecera de Habitat Grupo Empresarial ha quedado cerrada en las condiciones pactadas, una vez obtenida la correspondiente autorización de las autoridades de competencia españolas.

Se recuerda que la contraprestación ha sido de 1.600 millones de euros, de los cuales 160 millones de euros fueron previamente distribuidos por la Sociedad como dividendo, 40 millones de euros fueron percibidos como anticipo el pasado 28 de diciembre y 1.150 millones de euros han sido satisfechos con fecha de la presente. Los restantes 250 millones de euros quedan aplazados como deuda, subordinada con relación a la deuda bancaria incurrida por Habitat.

Asimismo, Ferrovial, a través de una de sus filiales, tiene asumido el compromiso de tomar una participación en Habitat del 20% con una inversión de 125 millones de euros a través de una futura ampliación de capital, quedando como segundo accionista de esta compañía detrás de la participación de la familia Figueras y J. Suñol que, conjuntamente, controlan el 55% del capital.

Sobre esta participación de Ferrovial en Habitat se han pactado unas opciones de compra y venta en dos tramos:

- a) Tramo 1, que corresponde al 10% del capital: Ferrovial ha otorgado una opción de compra a favor de una sociedad patrimonial vinculada al accionista mayoritario con un plazo de dos años y con un precio de ejercicio basado en el de la compraventa actual, incrementado en un 10% anual en el primer año y en un 12% en el segundo.

.../...

- b) Tramo 2, sobre el 10% restante: Se cruzan una opción de compra (“call”), con un periodo de ejercicio de un mes a partir del transcurso del quinto año desde la fecha en que Ferrovial efectivamente adquiera directa o indirectamente las acciones y con un precio equivalente al valor neto de los activos (NAV) de Habitat incrementado en un 5%, y una opción de venta (“put”) ejercitable en el mes siguiente al periodo de ejercicio del “call”, con un precio equivalente al NAV minorado en un 5%.

Madrid, 20 de febrero de 2007

José María Pérez Tremps  
Consejero-Secretario de GRUPO FERROVIAL, S.A.